


DOCUMENTOS ACTAS 01 Y FINAL CONT 058-20 WILMER AMEZQUITA



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>


Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>

Fecha 2021-07-02 15:56


 DOCUMENTOS ACTA 01 CONT 058-20 WILMER AMEZQUITA.pdf (~831 KB)

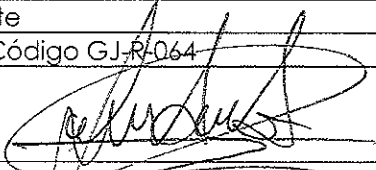
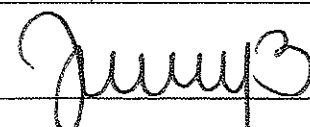

 DOCUMENTOS ACTA FINAL CONT 058-20 WILMER AMEZQUITA.pdf (~786 KB)


ADJUNTO DOCUMENTOS PARA TRÁMITE PERTINENTE

	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-055
		FECHA VIGENCIA: 2020-02-17
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 2

Contrato No.	058 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020			
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.			
Valor total	\$9.638.000 Peso Colombiano.			
Contratista	WILMER ANDRÉS AMÉZQUITA MURILLO			
Supervisor	JULIANA MACÍAS BARRETO - SECRETARÍA GENERAL			
Fecha de Inicio	12 DE NOVIEMBRE DE 2020			
Fecha de terminación	11 DE ENERO DE 2021			
Plazo de Ejecución	DOS (2) MESES.			
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA FINAL		Año	Mes	Día
		2021	06	11
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción del contrato antes identificado, para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.				
Periodo informado	12 de diciembre de 2020 al 11 de enero de 2021			
Actividades desarrolladas	Se anexa INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS, identificado bajo el código GJ-R-064 , informe comprendido entre el PERIODO del 10 de diciembre de 2020 AL 09 de enero de 2021, el cual hace parte integral de la presente acta.			
Evidencias de la ejecución del contrato	Las evidencias se encuentran incorporadas en los respectivos expedientes contractuales, que reposan en el archivo de gestión de la secretaria general y publicados en la página web de la entidad y en la plataforma SECOP.			
ESTADO DE CUENTA				
Valor Contrato	\$9.638.000.00			
Valor Acta No. 01	\$ 4.819,000.00			
Valor Acta Final	\$ 4.819,000.00			
Valor Sin Ejecutar a Reintegrar	\$0			
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				
PERSONA JURÍDICA				
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.				
APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI	NO X		
APORTA CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes)	SI	NO X		

	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN		CÓDIGO: GJ-R-055
			FECHA VIGENCIA: 2020-02-17
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN: 05
			Página 2 de 2

PERSONA NATURAL			
PLANILLA MES DE DICIEMBRE DE 2020			
Entidad en donde se realiza el pago.	Aportes en Línea		Valor total del aporte
			\$ 1.160.900
Planilla No.	9413937668		Salud
			\$500.000
Periodo cotizado	De:	01/12/2020	Pensión
	Hasta:	30/12/2020	ARL
			\$640.000
			\$20.900
PLANILLA MES DE ENERO DE 2021			
Entidad en donde se realiza el pago.	Aportes en Línea		Valor total del aporte
			\$ 638.500
Planilla No.	9415928897		Salud
			\$ 275.000
Periodo cotizado	De:	01/01/2021	Pensión
	Hasta:	30/01/2021	ARL
			\$ 352.000
			\$ 11.500
ANEXOS:			X
Recibo de pago de seguridad social			X
Copia planillas de aporte			X
Informe de Actividades Código GJ-R-064			X
Firma			
Nombre	WILMER ANDRÉS AMÉZQUITA MURILLO		JULIANA MACÍAS BARRETO
	Contratista		Supervisor
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO		

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 10

PERIODO: DEL 12 DE DICIEMBRE AL 11 DE ENERO DE 2021

<p>Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:</p> <p>a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.</p>	<p>OBJETO DEL CONTRATO:</p> <p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.</p>	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:		
No. Contrato	058 DEL 2020 – 11 - 03	
Nombre del Contratista	WILMER ANDRÉS AMÉZQUITA MURILLO	
Valor (En letra y numero)	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (9.638.000) IVA INCLUIDO	
Plazo del Contrato	DOS (2) MESES.	
Fecha inicio de actividades.	12-11-2020	
Fecha de Terminación	11-01-2021	
<p>OBLIGACIONES</p> <p>(En estas columnas el contratista debe escribir una a una las obligaciones contempladas en su contrato y aquellas que sean delegadas por el supervisor de manera adicional).</p>	<p>ACTIVIDADES REALIZADAS</p> <p>(En esta columna el contratista debe escribir al detalle todas sus actuaciones y en caso de que las mismas tengan anexos deberá mencionarlo dentro de la actividad y adjuntar la información a que haya lugar y que acredite el cumplimiento de la obligación.</p>	<p>CUMPLIO (En esta columna el supervisor debe manifestar si el contratista cumplió con las actividades desarrolladas en concordancia con sus obligaciones).</p>

<p>Obligación No. 1.-</p> <p>Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en toda la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que se encuentra a cargo de la Secretaria General, velando por su legalidad, de conformidad con los procesos, procedimientos y el Manual de Contratación de la Entidad.</p>	<p>Se realizó apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que se encuentra a cargo de la Secretaria General, en los siguientes procesos contractuales:</p> <p>El suscrito profesional en derecho brindó acompañamiento en la gestión contractual adelantada por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL en el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2020 al 09 de enero de 2021, de conformidad con los procesos y procedimientos contenidos en el Acuerdo No. 001 del 14 de Julio de 2020 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL".</p> <p>Nota: Los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, obran en el respectivo expediente contractual, que reposan en el archivo de gestión de la Secretaria General y publicados en la página web de la entidad y en la plataforma SECOP, así mismo en el correo electrónico contratacion@ibalgov.co conforme a los envíos realizados a la supervisión del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Obligación No 2.-</p> <p>Realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con las actuaciones contractuales (estudio de necesidad, estudio de mercado y otros) que sean enviados por las diferentes dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a la Secretaria General para tramite de procesos de contratación. La aprobación del documento se entiende con el visto bueno en el documento</p>	<p>Se realizó la revisión jurídica de los siguientes documentos relacionados con actuaciones contractuales, enviados por las diferentes dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a la Secretaria General:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Se brindó acompañamiento jurídico en la revisión del Estudio de Necesidad del contrato que tenia por objeto contratar el apoyo logístico para el desarrollo y ejecución de la actividades y/o eventos de bienestar social de los servidores públicos al servicio de la Empresa Ibaguereña De Acueducto Y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. o Se brindó acompañamiento jurídico en la revisión y proyección de la respuesta a las observaciones radicadas al interior de la Invitación publica simplificada No. 088 de 2020 que tiene por objeto dotación de ley para el personal de planta administrativo y operativo y dotación establecida como imagen institucional de acuerdo a lo acordado en las convenciones colectivas de 	<p>CUMPLE</p>

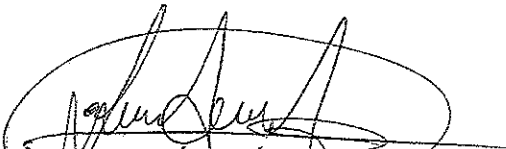

	<p>trabajo para los funcionarios de la empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Se brindó acompañamiento jurídico en la revisión y proyección de la respuesta a las observaciones radicadas al interior de la Invitación pública simplificada No. 103 de 2020 que tiene por objeto contratar el suministro de elementos de seguridad industrial y salud ocupacional para el personal administrativo y operativo de la empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. ESP OFICIAL. <p>Nota: Los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, obran en el respectivo expediente contractual, que reposan en el archivo de gestión de la Secretaría General y en los correos institucionales contratacion@ibal.gov.co y/o juliana.macias@ibal.gov.co especialmente aquellos que todavía no han quedado en firme.</p>	
<p>Obligación No 3.-</p> <p>Hacer acompañamiento en todas las actuaciones contractuales, adicionales a las descritas en los numerales anteriores, cuando la Gerencia o la Secretaría General del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, así lo requieran.</p>	<ul style="list-style-type: none"> o El suscrito profesional en derecho, brindó acompañamiento jurídico en todas las actuaciones contractuales asignadas por la supervisora del contrato 	<p>CUMPLE</p>

<p>Obligación No 4.-</p> <p>Elaborar todos los actos pre-contractuales, contractuales y post-contractuales, que lo sean asignados, soportando sus actuaciones con el respectivo visto bueno. Cada uno de los documentos realizados deben ser adelantados conforme a los formatos del sistema integrado de gestión</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación, proyectando las invitaciones, términos de referencia, respuesta a términos de referencia, adendas, y/o evaluación de propuestas de los procesos contractuales relacionados en los numerales anteriores, soportando con el respectivo visto bueno cada uno de los documentos proyectados o revisados.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Obligación No 5.-</p> <p>Allegar a la Secretaría General los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaria general.</p>	<p>Los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, obran en el respectivo expediente contractual, que reposan en el archivo de gestión de la Secretaría General. Así mismo los documentos que no se encuentran en firme y por tanto no están en archivo de gestión, fueron enviados a los correos contratacion@ibal.gov.co y juliana.macias@ibal.gov.co conforme las directrices de la supervisión del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Obligación No 6.-</p> <p>Resolver los interrogantes jurídicos que en materia contractual se planteen al interior de la empresa y sus diferentes divisiones e incluso por parte de la gerencia.</p>	<p>o Se resolvieron los interrogantes jurídicos que en materia contractual fueron realizados de manera verbal por parte de la Gerencia General, Secretaria General, la Dirección Administrativa y Financiera, la oficina de Gestión de Recursos Físicos, la Dirección operativa y Dirección de Planeación.</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>Obligación No 7.-</p> <p>Hacer parte de los comités evaluadores del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, cuando sea designado para tal fin.</p>	<ul style="list-style-type: none"> o Se brindó acompañamiento Jurídico como miembro del comité evaluador al interior de la invitación No. 097 de 2020 que tiene por objeto Suministros de equipos necesarios para el laboratorio de control de calidad del IBAL SA ESP OFICIAL. o En el periodo comprendido en el presente informe, fungí como miembro del comité evaluador al interior de invitación 104 de 2020 que tiene por objeto contratar los servicios de recreación y demás actividades y/o eventos de bienestar social para los trabajadores de la Empresa Ibaguereña De Acueducto Y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL o Se proyectó el informe de evaluación desde el aspecto jurídico, al interior de la Invitación publica simplificada No. 088 de 2020 que tiene por objeto dotación de ley para el personal de planta administrativo y operativo y dotación establecida como imagen institucional de acuerdo a lo acordado en las convenciones colectivas de trabajo para los funcionarios de la empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. o Se proyectó el informe de evaluación desde el aspecto juridico, al interior de la Invitación publica simplificada No- 103 de 2020 que tiene por objeto contratar el suministro de elementos de seguridad industrial y salud ocupacional para el personal administrativo y operativo de la empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. ESP OFICIAL. 	<p>CUMPLE</p>
---	--	---------------

<p>Obligación No 8.-</p> <p>Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 60% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<p>Se atendió de forma presencial y virtual a los requerimientos de la empresa con más del 50% de dedicación a las actividades relacionadas con el objeto del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Obligación No 9.-</p> <p>Proyectar actos administrativos, dar respuesta de derechos de petición, acciones de tutela y demás asuntos que sean designados por la secretaria general.</p>	<p>Se presenta el presente informe.</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>Obligación No 10.- Presentar informes mensuales, en los que debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes: este informe debe presentarse de acuerdo al formato que la secretario general impondrá para dicho fin y deberá venir con cada acta parcial en medio magnético, la rendición de cada uno de los procesos contractuales asignados, su estado, y demás características del estado de los procesos, así como cada una de las asesorías, conceptos y consultas resueltas a las dependencias asignadas, en el día establecido para tal fin.</p>	<p>- Se dio cumplimiento a la presente obligación con la presentación del presente informe de actividades.</p> <p>- Se realizó revisión y ajustes a los nuevos formatos del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo al manual de contratación vigente de la empresa, acuerdo 001 del 14 de julio de 2020.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Obligación No 11.- Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final de acuerdo al formato que la secretaria general impondrá para dicho fin, en este informe debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el término para ello.</p>	<p>NO aplica para este periodo.</p>	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	Sin observaciones.	
FIRMA DEL CONTRATISTA	 WILMER ANDRÉS AMÉZQUITA MURILLO	
SUPERVISOR IBAL	Vo Bo	
		
	NOMBRE: JULIANA MACIAS BARRETO CARGO: SECRETARIA GENERAL	

Revisó actividades conforme cuadro seguimiento Contratación
 Alexander Bustamante Chera ^{As} - Profesional JW

SOPORTES OBLIGACIÓN SEGUNDA:


← Estudio final





Andrés Amézquita Murillo
 Jue 10/12/2020 6:20 AM
 Para: herpena44@hotmail.com

↩ ↪ → ...

 Estudio de Necesidad - E...
 323 KB

Obtener [Outlook para iOS](#)

Responder Reenviar

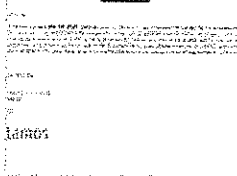
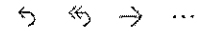
← **RESPUESTA OBSERVACION**



Andrés Amézquita Murillo

Mar 22/12/2020 3:40 PM

Para: sgeneral@ibal.gov.co



RespuestaDotaciondeLey... 3 MB	2. LEY.pdf 551 KB
4. LEY.pdf 419 KB	3. LEY.pdf 252 KB

5 archivos adjuntos (4 MB) Descargarlo todo Guardarlo todo en OneDrive

Responder Reenviar

SOPORTE OBLIGACIÓN SÉPTIMA:

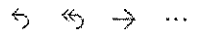
← **INFORME DE EVALUCION**



Andrés Amézquita Murillo

Jue 10/12/2020 2:15 PM

Para: Controlcalidad@ibal.gov.CO



Acta de Evaluación - Invit... 434 KB

Responder Reenviar

← **RV: PROPUESTA Y EVALUACION BIENESTAR**

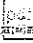
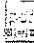




Andrés Amézquita Murillo

Lun 28/12/2020 2:36 PM

Para: jesus.hernan.pena@ibal.gov.co



 Propuesta.pdf 4 MB	 CONTRATOSSUBSANAD... 4 MB
 Acta de Evaluación - Invit... 329 KB	 InvitacionPublica.docx 505 KB

4 archivos adjuntos (9 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

De: Andrés Amézquita Murillo

Enviado: lunes, 28 de diciembre de 2020 2:35 p. m.

Para: japisa2005@hotmail.com <japisa2005@hotmail.com>; talento_humano@ibal.gov.co <talento_humano@ibal.gov.co>

Asunto: PROPUESTA Y EVALUACION BIENESTAR

← **EVALUACION 88 Y 103**



Andrés Amézquita Murillo

Mie 17/01/2021 2:05 PM

Para: sgeneral@ibal.gov.co; jufiana.macias@ibal.gov.co



 Informe de Evaluacion LEY... 293 KB	 Informe de Evaluacion iND... 369 KB
--	--

2 archivos adjuntos (662 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Responder Responder a todos Reenviar

Certificado de Aportes

Se certifica que WILMER ANDRES AMEZQUITA MURILLO identificado(a) con CC 1110548006 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

AMEZQUITA MURILLO WILMER ANDRES CC 1110548006																							
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	iri	vip	
2020-12	2020-12	830283286	9413937668	I	2020-12-14																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC			Cotización														
AFP		PORVENIR		30	16%	\$2,000,000			\$320,000														
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$2,000,000			\$10,500														
EPS		SALUD TOTAL		30	12.5%	\$2,000,000			\$250,000														
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	iri	vip	
2020-12	2020-12	878488992	9415719928	N	2021-02-01		R							C	X								
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC			Cotización														
AFP		PORVENIR		30	16%	\$4,000,000			\$640,000														
AFP		FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL		30		\$4,000,000			\$20,000														
AFP		SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA		30		\$4,000,000			\$20,000														
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$4,000,000			\$20,900														
EPS		SALUD TOTAL		30	12.5%	\$4,000,000			\$500,000														


Este certificado se expide el día 2021-02-01 a las 10:50.

Certificado de Aportes

Se certifica que WILMER ANDRES AMEZQUITA MURILLO identificado(a) con CC 1110548006 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

AMEZQUITA MURILLO WILMER ANDRES CC 1110548006																							
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	iri	vip	
2021-01	2021-01	882667797	9415928897	I	2021-02-04																		
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC			Cotización														
AFP		PORVENIR		30	16%	\$2,000,000			\$320,000														
ARL		COLPATRIA ARP		30	0.522%	\$2,000,000			\$10,500														
EPS		SALUD TOTAL		30	12.5%	\$2,000,000			\$250,000														
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	iri	vip	
2021-01	2021-01	894862474	9416315838	N	2021-02-16									C	X								
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC			Cotización														
AFP		PORVENIR		30	16%	\$2,200,000			\$352,000														
ARL		COLPATRIA ARP		30	0.522%	\$2,200,000			\$11,500														
EPS		SALUD TOTAL		30	12.5%	\$2,200,000			\$275,000														

Este certificado se expide el día 2021-05-31 a las 05:49.

	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES	CÓDIGO: GJ-R-056
		FECHA VIGENCIA:
		19/09/2019
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		Página 1 de 4

Evaluación: Fecha evaluación 11/06/2021 Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 058 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021
 NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: WILMER ANDRES AMEZQUITA M. NIT: C.C. 1.110.548.006
 FECHA DE INICIO: 12/11/2020 FECHA DE TERMINACION: 11/01/2021
 OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTION CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCATARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	3
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO	4.67	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	2
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	3
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	4
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	3.50
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	4		
TOTAL PROMEDIO	4.00	EVALUACION TOTAL	4.06

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION X REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION _____ REEVALUACION _____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/19

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual término a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.

SI


NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)

JULIANA MAGIAS BARRETO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

WILMER ANDRES AMEZQUITA MURILLO

	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES	CÓDIGO: GJ-R-056
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA:
		19/09/2019
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 4

Evaluación: Fecha evaluación _____ Reevaluación: Fecha reevaluación: 11/06/2021

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 058 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021
 NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: WILMER ANDRES AMEZQUITA M. NIT: C.C. 1.110.548.006
 FECHA DE INICIO: 12/11/2020 FECHA DE TERMINACION: 11/01/2021

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTION CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCATARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	3
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO	4.67	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	2
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	3
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	4
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	3.50
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	4		
TOTAL PROMEDIO	4.00	EVALUACION TOTAL	4.06

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION X POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/19

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual término a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)

JULIANA MACIAS BARRETO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

WILMER ANDRÉS AMEZQUITA MURILLO

ANDRÉS AMÉZQUITA MURILLO
Abogado



CUENTA DE COBRO

EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – IBAL S.A. ESP
OFICIAL
NIT. 800.089.809-6


DEBE A:

WILMER ANDRÉS AMEZQUITA MURILLO
C.C. 1.110.548.006

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL (\$4.819.000)
M/CTE.

POR CONCEPTO DE ACTA FINAL: HONORARIOS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 058 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTION CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.

Ibagué, Junio de 2021.


WILMER ANDRÉS AMEZQUITA MURILLO
C.C. 1.110.548.006 de Ibagué